

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

1. Aprobación de las actas de las sesiones anterior de fecha 6 de noviembre de 2020 de carácter extraordinaria y 11 de noviembre de 2020 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

2. Aprobación de las tarifas de precios del Campo de Golf correspondientes al año 2021 presentados por la empresa concesionaria FCC Medio Ambiente,SA.

3. Aprobación de la imposición de una penalidad por importe de 3.211,26 € a la empresa Calidad Organización y Vivienda,SL, debido al incumplimiento del plazo de ejecución del contrato de obras de creación de Área Pacificada "A" incluido en el PMUS de la ciudad de Logroño.

4. Aprobación la factura emitida por la mercantil Toner S.Coop., por un importe global total de 2.030,17 €, correspondientes al suministro de material de encuadernación e impresión especial en el Ayuntamiento de Logroño prestado entre los meses de diciembre de 2018 a junio de 2019, objeto de compensación por haber sido declarados nulos de pleno derecho.

5. Aprobación de la devolución fianza definitiva constituida por la empresa Agapito Urban Industries,SL, por el contrato para el "suministro e instalación de dos áreas de mantenimiento para mayores" y que asciende a la cantidad de 307 €.

6. Autorización para la tramitación anticipada y adjudicación el contrato para la prestación del Servicio de mantenimiento y conservación de los medios de protección contra incendios instalados en edificios bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Logroño a la empresa A24 Seguridad, S.L. en los precios unitarios ofertados.

7. Aprobación de la adjudicación del contrato para suministro, alquiler, transporte, instalación, conservación, montaje y desmontaje de iluminación y ornamentación navideña de tipo eficiente energéticamente e innovadora en la ciudad de Logroño (campana 2020-2021) a la empresa Creaciones Luninosas,SL, en el precio total de 235.000 €.

8. Aprobación de la rectificación de error en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2020 en el que debe decir en la parte dispositiva: Aplicación presupuestaria: Cl. Funcional: 311.20 Cl. Económica: 227.99.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9. Aprobación del gasto y reconocer la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2020, por importe de 261.804,15 € relativa a la operación financiera concertada con la entidad Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa.

10. Aprobación del gasto y reconocer la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2020, por importe de 76.408,46 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

11. Aprobación del gasto y reconocer la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2020, por importe de 127.882,71 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Unicaja Banco, S.A.

12. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación del Ayuntamiento de Logroño a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2020, por importe de 132.520,06 € correspondientes a la operación financiera concertada con la Comunidad Autónoma de La Rioja

13. Aprobación del expediente de Modificación de Créditos por Transferencia de Crédito nº21/2020 por importe de 200.000 €.

14. Aprobación del expediente de Modificación de Créditos. Transferencia de Crédito nº20/2020 por importe de 43.000 €.

15. Aprobación del otorgamiento a Logroño Deporte, S.A. de una transferencia de capital de 366.000 € para financiar diversas inversiones del ejercicio 2020.

16. Aprobación de la relación de facturas nº 176/2020 por un importe de 46.685,22 €.

17. Aprobación de la relación de facturas nº 177/2020 por un importe de 132.259,38 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

18. Aprobación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E. N12.6 Lobete II, única del Plan Especial de Reforma Interior nº 15 Avda. Lobete II, resolviendo las alegaciones formuladas y publicando de nuevo los Estatutos y Bases.

19. Aprobación provisionalmente la Modificación puntual del Plan General Municipal, en la calle 8 de marzo nº 2, 4 y 6, para incrementar una planta y establecer nuevo uso libre privado, reordenando la volumetría del conjunto, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE

20. Aprobación de la adjudicación provisional de subvenciones en materia de Medio Ambiente correspondiente al año 2020 por un importe total de 29.762,40 €.

ASUNTOS DE CENTRO HISTÓRICO Y REHABILITACIÓN

21. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actuaciones de rehabilitación realizadas en el edificio y abonar a la Comunidad de Propietarios de Muro de la Mata, 7, una subvención por importe de 35.631,93 €.

22. Aprobación de la justificación de la subvención concedida para actuaciones de rehabilitación realizadas en el edificio de calle San Juan nº 20 y abonar la Cinco Puntales Gestión de Activos S.L. la cantidad de 158.403,16 €.

23. Aprobación de la justificación de la subvención concedida a las actuaciones de rehabilitación realizadas en la vivienda sita en vivienda en la calle Marqués de San Nicolás, 136 3 ° C y abono a la propietaria, de una subvención por importe de 16.867,89 €. Dar de baja en la contabilidad municipal el importe de 1.696,87 €.

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

24. Aprobación del nombramiento para la cobertura definitiva del puesto de trabajo de operador/a administrativo/a (Conocimiento y Competencias Profesionales) a funcionaria municipal, quien lo ocupará con dicho carácter, con efectos económico administrativos de 23 de noviembre de 2020.

25. Aprobación de la ejecución de la Sentencia nº 147/2020, de 22 de septiembre de 2020, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Logroño. Aprobar el gasto y abono del importe de 28,77 € en concepto de complemento de productividad del año 2017 no abonado.

26. Aprobación del Convenio de Colaboración Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

27. Aprobación de una gratificación por servicios generales a personal adscrito al Servicios de Extinción de Incendios correspondiente al mes de Septiembre 2020, cuyo importe asciende a 14.710,66 €.

28. Aprobación de una gratificación por servicios generales a personal adscrito a Policía Local correspondiente al mes de Septiembre de 2020, cuyo importe asciende a 85.974,01€.

29. Aprobación de las Prestaciones Sociales a Funcionarios correspondientes al mes de Octubre 2020 por un importe de 18.361,51 €.

ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES

30. Aprobación de la concesión de Ayudas de Emergencia Social para pago de suministro de luz y/o gas. Bloque 7LG/2020, cuyo importe total asciende a 33.894,60 €.

ASUNTOS DE CULTURA

31. Darse por enterada de la omisión de la función interventora sobre facturas de ejercicios anteriores a imputar al presupuesto de 2020 relativas a la celebración del Festival de Narrativas Cuentalo 2019 y de los incumplimientos legales detectados que han de ser catalogados como vicios de anulabilidad. Convalidación de los mismos y continuidad del expediente. Aprobación de un gasto de 8.311,06 €.

ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS

32. Aprobación de la Adenda tercera del año 2020 al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio de La Rioja para la dinamización comercial de la ciudad de la Logroño. Aprobación un gasto por importe de 131.160,00 €,

33. Adjudicación definitiva de subvenciones en el área del comercio y la artesanía a entidades sin ánimo de lucro para la promoción y dinamización comercial en la Logroño para el año 2020. Conceder definitivamente las siguientes subvenciones por un importe total de 34.814,45 €, de los cuales, 18.252,45 € corresponden a la línea 1, Asociaciones de Comerciantes Zonales y Asociación de Comerciantes Plaza Abastos, y 16.562,00 € a la línea 2, Asociaciones de comerciantes minoristas y federaciones de empresarios (gremiales).

34. Aprobación de la adjudicación provisional (convocatoria restringida) línea 1 de subvenciones en el área del comercio a asociaciones de comerciantes para la dinamización comercial en la ciudad de Logroño. año 2020. La suma de las subvenciones provisionales adjudicadas mediante el presente acuerdo asciende a la cantidad de 60.143,30 €.

35. Aprobación de la prórroga para el año 2021 del Convenio marco entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación de la Universidad de La Rioja para el impulso y reordenación de la cátedra de comercio.

ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA

36. Dar cuenta de los asuntos tramitados por la Asesoría Jurídica Municipal durante el mes de Octubre de 2020.

ASUNTO DE URGENCIA

37. Darse por enterada de la omisión de la función interventora y de los incumplimientos legales detectados catalogados como vicios de anulabilidad en factura del Servicio de Ayuda a domicilio Lote I. Convalidar los mismos y ordenar la continuidad del expediente. Reconocer la obligación municipal incorporada a la factura emitida, con fecha de 30 de noviembre de 2019, por la empresa SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por un importe total de 123.404,34€, correspondientes a los “Servicios de Ayuda a Domicilio. Servicio Respiró.” Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.

38. Darse por enterada de la omisión de la función interventora y de los incumplimientos legales detectados catalogados como vicios de anulabilidad en factura del Servicio de Ayuda a domicilio. Dependencia y Autonomía. Convalidar los mismos y ordenar la continuidad del expediente. Reconocer la obligación municipal incorporada a las facturas emitidas, con fecha 30 de septiembre de 2019, por la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (C.I.F. A79022299), por un importe total de 178.830,87 euros, correspondientes a los “Servicios de Ayuda a Domicilio. Dependencia y Autonomía.”. Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

39. Darse por enterada de la omisión de la función interventora y de los incumplimientos legales detectados que han de ser catalogados como vicios de anulabilidad. Convalidar los mismos y ordenar la continuidad del expediente. Reconocer la obligación municipal incorporada a la factura emitida, con fecha de 30 de noviembre de 2019, por la empresa SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por un importe total de 183.920,50 euros, correspondientes a los “Servicios de Ayuda a Domicilio. Servicio Respiró.” Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.